



CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR047-E21-2022
OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040
PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

En la Ciudad de México, siendo las **16:00 horas del 9 mayo de 2022**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la **reanudación y cierre de la junta de aclaraciones** a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante, el Reglamento).

Este acto es presidido por la Mtra. Araceli Sánchez Vega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Quien preside el acto informa que está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015; con relación al transitorio segundo fracción II del "Acuerdo por el que se Modifica el Diverso que Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016; así como el "Acuerdo por el que se Modifica el Diverso que Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017.

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Asimismo, en cumplimiento al artículo 26 Ter de la Ley, se cuenta con la presencia del Testigo Social, **Mtro. José Antonio Nava Gutiérrez**, de acuerdo al oficio de designación número **UACP/DPFCP/044/2022**, emitido por la Secretaría de la Función Pública, cuya firma se indican al final del acta.

La que preside, es asistida por los representantes del área consolidadora requirente y técnica, quienes solventaron las preguntas (repreguntas) de carácter técnico, y por los servidores públicos del Área Contratante, quien solventaron las preguntas (repreguntas) de carácter administrativo.

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los representantes de la Coordinación de Legislación y Consulta y del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores.

I. DESARROLLO DEL ACTO

Se realizó el registro de los asistentes al presente acto.

A continuación se da lectura a los siguientes antecedentes que se derivan del acta de junta de aclaraciones.

Con fecha 4 de mayo de 2022, se publicó un Aviso en CompraNet, mediante el cual se comunicó a todos los interesados en participar en el procedimiento de contratación en cita, que la Junta de Aclaraciones programada a las 10:00 horas del 5 de mayo de 2022, se modificaba para llevarse a cabo el **6 de mayo** del año en curso a las **15:00 horas**; en términos del artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, toda vez que el 5 de mayo, es considerado día inhábil, por lo cual no se podría practicar actuación o diligencia administrativa alguna.





A las 15:00 horas del 6 de mayo del año 2022, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se dio inicio a la junta de aclaraciones de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-050GYR047-E21-2022, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley, otorgando respuesta a las solicitudes de aclaración a la convocatoria presentadas por los licitantes en tiempo y forma; asimismo con fundamento en el artículo 46, fracción II del Reglamento de la Ley, se otorgó un plazo de 6 horas para formular las preguntas que los licitantes consideraran necesarias en relación a las respuestas emitidas; dicho plazo, inició a partir de la publicación del acta en el Sistema CompraNet, es decir, a las 16:10 horas del 6 de mayo de 2022 y concluyó a las 22:10 horas del día 6 de mayo de 2022, para formular y remitir por CompraNet las preguntas (repreguntas) que consideraron necesarias en relación a las respuestas emitidas a la convocatoria y se informó a los licitantes, que dicha junta se reanuda a las 16:00 horas del 9 de mayo del año en curso, para dar respuesta a las preguntas recibidas, sita en el mismo lugar.

A las 16:00 horas del 9 de mayo del año 2022, se reanudó la junta de aclaraciones

Por lo antes señalado, se procede a informar que una vez concluido el plazo para que los licitantes formularan y remitieran por CompraNet las preguntas (repreguntas) que consideraron necesarias en relación a las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, se verificó en el sistema CompraNet, quienes habían enviado preguntas, obteniendo como resultado que se recibieron de los siguientes licitantes:

NO.	RAZÓN SOCIAL	PREGUNTAS
1	Proquigama, S.A de C.V.	1
2	Servicios de Farmacia Prefarma S.A de C.V.	2
Total		3

Tal y como se puede observar en la pantalla del sistema CompraNet, que a continuación se inserta:



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large 'G' and several illegible signatures.



compra.net/acienda.gob.mx/.../mensaje/receive?MessageId=...&trazid=...&trazid_np=185211426826510712-3

Procedimiento : 1096308 - LA-050GYR047-E21-2022 Grupos 010, 030 y 040

Expediente 2419910 - LA-050GYR047-E21-2022 Grupos 010, 030 y 040

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 20/05/2022 11:00:00 a. m.

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | **Talón** | Discusiones | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Enviar Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntados

Mensajes Recibidos

Crear Elemento

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA SA DE CV	06/05/2022 07:48 p. m.	SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LAS RESPUESTAS OTORGADAS	06/05/2022 09:40 a. m.	06/05/2022 09:40 a. m.	
PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	06/05/2022 07:16 p. m.	ENVIO DE PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES E21-2022	06/05/2022 09:32 a. m.	06/05/2022 09:32 a. m.	
XHDEL COMERCIALIZADORA SA DE CV	05/05/2022 02:50 p. m.		06/05/2022 12:12 p. m.	06/05/2022 12:12 p. m.	
XHDEL COMERCIALIZADORA SA DE CV	05/05/2022 02:42 p. m.	PREGUNTAS PARA LA LICITACIÓN LA-050GYR047-E21-2022	06/05/2022 11:12 a. m.	06/05/2022 11:12 a. m.	
FARMACOL Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS SA DE CV	04/05/2022 09:17 a. m.	MANIFIESTO DE INTERES Y SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA		04/05/2022 09:25 a. m.	
PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	03/05/2022 11:52 p. m.	MANIFIESTO DE INTERES POR PARTICIPAR Y ENVIO DE PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES		04/05/2022 08:59 a. m.	
SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA SA DE CV	03/05/2022 06:21 p. m.	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA		03/05/2022 06:26 p. m.	
FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	03/05/2022 03:15 p. m.	PREGUNTAS J.A. FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.		03/05/2022 03:18 p. m.	
HSA FARMACÉUTICA SA DE CV	03/05/2022 10:05 a. m.	ANEXO II MANIFIESTO DE INTERES EN PARTICIPAR LICITACIÓN LA-050GYR047-E21-2022	03/05/2022 03:07 p. m.	03/05/2022 03:07 p. m.	

Total: 9

Página 1 de 2

11:38 a.m. 06/05/2022

G
S
A

O



2022 Ricardo Flores Magón

A



II. CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS.

Se hace constar que las respuestas a las preguntas (repreguntas) de carácter técnico, por parte de las áreas Técnica y Consolidadora Requirente, fueron recibidas mediante oficio N° 09 53 84 61 1810/2022002958 recibido el 9 de mayo de 2022, firmado por la Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.

A continuación se da respuesta a las preguntas (repreguntas) formuladas en tiempo, por lo que con motivo de que el procedimiento es electrónico se publicará la presente acta en el sistema CompraNet a fin de que los licitantes tengan conocimiento de las respuestas.

1.-LICITANTE: PROQUIGAMA, S.A DE C.V.					
NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	1	LICITANTE: FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V. PREGUNTA 9	En la respuesta otorgada al licitante MAYPO, mencionan que la documentación que se presente "... identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 10 dígitos ..." Solicito a la convocante ratifique si la documentación se deberá identificar a 10, 12 O 14 dígitos. Favor de aclarar	Se rectifica la respuesta. Debe decir: Se precisa el requisito indicado en el numeral 5 del anexo técnico "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. (4.24.4 inciso e de las POBALINES); para los insumos que cuentan con Registro Sanitario en caso de que el registro sanitario no despenda el contenido del Anexo,	Técnica

Handwritten marks: a large 'G' and a checkmark.

Handwritten signature or initials.



Handwritten signature.

Handwritten signature.



1.-LICITANTE: PROQUIGAMA, S.A DE C.V.

NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>propuesta técnica podrá integrar Marbete e IPP avalados por COFEPRIS, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 12 dígitos que de manera invariable deberá contener el registro sanitario que se complementa.</p> <p>Para los bienes no requieran registro sanitario, el oferente deberá anexar etiqueta del producto terminado para su comercialización, en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 12 dígitos.</p> <p>La etiqueta se define como el marbete, rotulo, marca o imagen gráfica que se encuentre escrito, impreso, estarcido, marcado en relieve o en hueco, grabado, adherido o precintado en cualquier material susceptible de contener el insumo, incluyendo el envase mismo, que permitan acreditar claramente las especificaciones y</p>	

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.



Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.



1.-LICITANTE: PROQUIGAMA, S.A DE C.V.

NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>características de los bienes ofertados; documental que deberá integrarse en la propuesta técnica.</p> <p>En su caso podrán exhibir contra etiqueta, es decir la etiqueta que contiene la información complementaria o total mínima obligatoria sanitaria y comercial, cuando la etiqueta de origen no cumple parcial o totalmente con la Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008</p>	

2.-LICITANTE: SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA S.A DE C.V.

NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
2	1	<p>Respuesta al consecutivo 15, pregunta 3 de mi representada.</p> <p>Anexo 3 Términos y Condiciones Punto 4 Consideraciones de entrega y cancelaciones y</p>	<p>¿Es correcto entender que la vigencia de las órdenes de reposición considera un plazo de 15 (quince) días naturales como entrega oportuna más 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional</p>	<p>Es correcto, tal y como se desprende del numeral 4 de los términos y condiciones:</p> <p>Las órdenes de reposición, tendrán un período de vigencia de 15 (quince) días naturales</p>	Consolidadora



Handwritten signatures and initials on the right margin.



2.-LICITANTE: SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA S.A DE C.V.

NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		Punto 16 Penas y Convencionales y Deducciones	correspondiente sobre el valor de los bienes no entregados?	<p>como entrega oportuna. La contabilización de los días será a partir del siguiente día natural en que la orden de reposición fue emitida por parte del Instituto. El proveedor deberá entregar los bienes a más tardar el día que concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el día de conclusión del plazo coincida con un día inhábil, en cuyo caso, la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.</p> <p>Los proveedores podrán entregar posterior a dicho plazo con un máximo de 4</p>	

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





2.-LICITANTE: SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA S.A DE C.V.

Table with 6 columns: NUMERO CONSEC., NUMERO DE PREGUNTA, NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN, RESPUESTA, and ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA. The 'RESPUESTA' column contains text about a 4-day delay and a table with columns 'Causa', 'Porcentaje', and 'Cálculo'.

Table with 3 columns: Causa, Porcentaje, and Cálculo. It details the penalty for late delivery of goods, stating a 10% penalty on the total value of goods not delivered within 15 days.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



2.-LICITANTE: SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA S.A DE C.V.

NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
3	2	<p>Respuesta al consecutivo 15, pregunta 3 de mi representada.</p> <p>Anexo 3 Términos y Condiciones Punto 4 Consideraciones de entrega y cancelaciones y Punto 16 Penas Convencionales y Deducciones</p>	<p>Favor de ratificar que es correcto entender que el plazo de entrega de los bienes considera un plazo de 15 días naturales como entrega oportuna más 4 días naturales con la respectiva pena convencional.</p> <p>Lo anterior derivado de que se refleja discrepancia en el punto 16 Penas convencionales y deducciones que menciona en el recuadro:</p> <p><i>"Cuando el proveedor no entregue los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega (10 días naturales), considerando los 4 días naturales de sanción".</i></p> <p>Y el punto 4. Consideraciones de entrega y cancelación, 2º párrafo que menciona:</p> <p><i>"Las órdenes de reposición, tendrán un periodo de vigencia de 15 (quince) días naturales como entrega oportuna..."</i></p> <p><i>Los proveedores podrán entregar posterior a dicho plazo con un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente".</i></p>	<p>Se ratifica que como se desprende del numeral 4 de los términos y condiciones:</p> <p>Las órdenes de reposición, tendrán un período de vigencia de 15 (quince) días naturales como entrega oportuna. La contabilización de los días será a partir del siguiente día natural en que la orden de reposición fue emitida por parte del Instituto. El proveedor deberá entregar los bienes a más tardar el día que concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el día de conclusión del plazo coincida con un día inhábil, en cuyo caso, la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.</p> <p>Los proveedores podrán entregar posterior a dicho plazo con un</p>	<p>Consolidadora</p>





2.-LICITANTE: SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA S.A DE C.V.

Table with 6 columns: NUMERO CONSEC., NUMERO DE PREGUNTA, NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN, RESPUESTA, and ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA. The 'RESPUESTA' column contains text about a 4-day delay and a table with columns 'Causa', 'Porcentaje', and 'Cálculo'.

Quien preside el acto señala que, con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley y 46 de su Reglamento, que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el 20 de mayo de 2022 a las 11:00 horas a través del sistema electrónico CompraNet, de conformidad con lo establecido por los artículos 34 y 35 de la Ley, así como 46 fracción VII, 47 y 48 del Reglamento.



Handwritten signature



Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature



Se informa que de conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte de la convocatoria la cual consta de **42 fojas** que se integran de la siguiente forma:

- **28 fojas** del evento de inicio de la junta de aclaraciones realizada a las **15:00 horas del 6 de mayo de 2022**, en la cual se dio respuesta a las solicitudes de aclaración de los licitantes; asimismo, se informó que se darán a conocer las respuestas a las preguntas relacionadas respecto a las respuestas emitidas, **a las 16:00 horas del 9 de mayo de 2022**.
- **14 fojas** de la presente acta de reanudación y cierre de la junta de aclaraciones.

II. CIERRE DEL ACTA.

Por tratarse de una licitación pública electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, al concluir este acto, asimismo, sustituye la notificación personal. Se informa que a partir de esta fecha, se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en la División de Bienes Terapéuticos ubicada en el 4º piso del inmueble en la Calle de Durango no. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, y se fijará un ejemplar del acta en el mural de comunicación ubicado el mismo domicilio por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **16:13 horas** día en que se actúa, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma.





Nombre	Área	Firma	Rúbrica
Mtra. Araceli Sánchez Vega	Titular de la División de Bienes Terapéuticos.		
Lic. León Alejandro Andreu Gómez	Representante del área Consolidadora Requirente y Técnica		
Mtra. Veaney Gómez Gutiérrez	Representante de la División de Evaluación de Tecnologías en Salud		
Dr. Carlos Díaz Huerta	Representante de la División de Evaluación de Tecnologías en Salud		
Lic. Marco Antonio Serrano Velázquez	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta		





Por el Órgano Interno de Control

Table with 3 columns: Nombre, Firma, Rúbrica. Row 1: C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales, [Signature], [Rubric]

Testigo Social

Table with 3 columns: Nombre, Firma, Rúbrica. Row 1: Mtro. José Antonio Nava Gutiérrez, [Signature], [Rubric]

Las firmas corresponden al acta de cierre de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica No. LA-050GYR047-E21-2022.

Fin del Acta



Handwritten signatures and marks on the right margin